

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 14 de junio de 2022

| | |
|------------------|--------------------------------------|
| CLASE DE PROCESO | PERTENENCIA |
| RADICACIÓN | 253863103001-2017-0-0227-00 |
| DEMANDANTE | JOSE WILCHEZ TORRES |
| DEMANDADO | CARLOS HERNAN ANGULO RAMIREZ Y OTROS |

Observados los documentos allegados al expediente por el apoderado judicial de la parte actora, encuentra esta Juzgadora que el interesado diera cumplimiento a lo requerido en audiencia efectuada el 20 de abril de 2022, pues acreditara la modificación de las dimensiones y ubicación de la valla del proceso que nos ocupa.

Ahora bien, atendiendo a la constancia secretarial del pasado primero de junio de los corrientes y ante la imposibilidad de evacuar la audiencia programada para dicha fecha por lo allí anotado, el Despacho reprogramará dicha diligencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

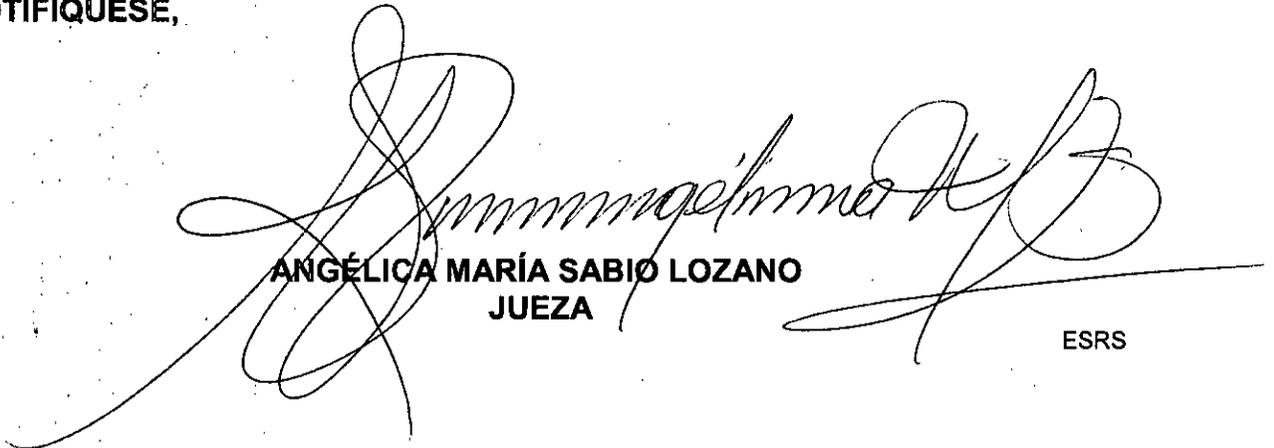
RESUELVE

PRIMERO: Señalar nueva fecha para el día **09 de agosto de 2022 a las 09:00 a.m.**, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en el artículo 373 del C.G. del P., iniciada el pasado 20 de abril de 2022.

SEGUNDO: Prevéngase a las partes, que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co, previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

TERCERO: En atención a la petición arrimada al plenario por el curador ad – litem, actuante en las diligencias, se le pone de presente que en la audiencia fijada en el numeral primero se resolverá lo atinente a la fijación de gastos por las labores desplegadas al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE,



ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ESRS